



INTRODUCCIÓN

En su Informe de Gestión presentado en la XXXIV Asamblea General celebrada el 17 de junio de 2006, la Comisión Permanente del Conseyu de la Mocedá del Principáu d'Asturies, hizo público su compromiso de promover entre las organizaciones miembro la elaboración de una serie de propuestas para ser presentada a los diversos grupos políticos de cara a las próximas elecciones municipales y autonómicas.

En cumplimiento de ese compromiso, como punto de partida se ha elaborado el presente documento, que recoge las reivindicaciones y propuestas que, a lo largo de los últimos cuatro años de la actividad del CMPA, han sido formuladas por medio de las resoluciones de las diferentes Asambleas, los programas electorales de las Comisiones Permanentes y los distintos posicionamientos políticos que el Conseyu ha venido tomando en el devenir de su trabajo cotidiano a favor de los derechos de la juventud asturiana.

El objetivo de este documento es el de recoger todo el bagaje colectivo de las organizaciones que conforman el Conseyu para favorecer la reflexión en torno a las demandas de la juventud asociada asturiana, invitando a todas las entidades miembro a hacer sus aportaciones y sugerencias con las cuales dar forma a un documento final que será trasladado a los distintos grupos políticos que concurrirán a la próxima convocatoria electoral.

Al final de cada uno de los cinco bloques en los que se han dividido nuestras propuestas, se encuentran aquellas recogidas en la sesión de debate y reflexión realizada el pasado 24 de febrero en Gijón, a través de grupos de trabajo compuestos por las diferentes organizaciones juveniles miembro del Conseyu de la Mocedá.



I. ASOCIACIONISMO

Resulta imprescindible apostar de forma decidida y generosa por la participación juvenil en Asturias. Nuestra democracia necesita de la participación activa, voluntaria y libre de sus ciudadanos y ciudadanas para poder seguir avanzando en el modelo democrático del que nos dotamos a partir de la Constitución de 1978. Las y los jóvenes debemos ser uno de los sectores prioritarios en esta apuesta. Resulta necesario garantizar un cambio de rumbo en la actual política de juventud, reforzando nítidamente una apuesta por el asociacionismo que no se puede limitar a unas exiguas subvenciones que se convocan tarde, se resuelven con retraso y se pagan en los últimos meses del año. Es necesario apostar por la creación de espacios para jóvenes, avanzar en la gestión compartida de proyectos e iniciativas, poner en marcha una Escuela Pública de Formación para ofrecer los instrumentos y herramientas necesarias a los y las jóvenes que participan activamente o lo quieren hacer, así como poner en marcha acciones específicas para fomentar el uso de las nuevas tecnologías al servicio del asociacionismo. También resulta obligado reclamar que se ponga fin al actual proceso de desmantelamiento de las políticas públicas de juventud, invirtiendo radicalmente la tendencia actual: es necesario invertir más dinero, reforzar los servicios públicos de juventud, avanzar en la descentralización geográfica discriminando positivamente a las zonas más alejadas, desarrollar programas de juventud consensuados con las organizaciones juveniles de tal forma que permitan garantizar un seguimiento y evaluación concreto, real y objetivo del desarrollo e impacto de estos planes, programas y acciones. Todo esto es necesario para poner fin al concepto de usuario al que condena el actual modelo político. Apostamos por el acuerdo y la corresponsabilidad en las políticas de juventud, que no deben concebirse “para” los y las jóvenes sino “de y con” la juventud. En cualquier caso, desde el CMPA mantendremos una apuesta firme y sólida hacia el conjunto del movimiento asociativo juvenil asturiano, apoyando cuantas iniciativas surjan, respaldando política, técnica y materialmente el trabajo de las asociaciones en coherente ejercicio del principio de subsidiariedad que rige el funcionamiento del CMPA desde hace años porque es la forma más eficaz de reforzar el trabajo de la sociedad civil organizada asturiana. Asimismo, el Conseyu de la Mocedá seguirá defendiendo con firmeza a las entidades miembro y del conjunto de asociaciones juveniles asturianas ante la administración y, por supuesto, siendo fieles defensores de las entidades que vean vulnerados sus intereses.

En el ámbito del **ASOCIACIONISMO**, el CMPA ha venido sosteniendo a lo largo de los últimos cuatro años los siguientes posicionamientos y reivindicaciones:

PRÓXIMO ESTATUTO DE AUTONOMÍA

- Mención expresa de la competencia de juventud en el próximo Estatuto de Autonomía, incluyendo:
 - Promoción del desarrollo personal y social de las y los jóvenes así como las actividades de fomento o normativas dirigidas a conseguir el acceso de éstos al trabajo, la vivienda y la formación profesional.
 - Diseño, aplicación y evaluación de políticas y planes destinados a la juventud.
 - Promoción del asociacionismo juvenil, la participación de las y los jóvenes, la movilidad internacional y el turismo juvenil.
 - Regulación y gestión de actividades e instalaciones destinadas a la juventud.

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

- Creación de una Viceconsejería de Juventud dependiente del ámbito de la Presidencia del Gobierno.
- Puesta en marcha de un Observatorio Joven para conocer con detalle la situación concreta de este segmento de población, elemento imprescindible para establecer políticas y acciones de gobierno encaminadas a resolver sus problemas.



- Avance en la descentralización geográfica de los servicios destinados a la juventud, con discriminación positiva de las alas oriental y occidental de Asturias así como del medio rural.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Garantía de recursos económicos destinados a las infraestructuras municipales para jóvenes. Fomento de las estructuras locales de participación juvenil.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL

- Puesta a disposición del movimiento juvenil asturiano de asesorías contables y fiscales que ayuden a las entidades juveniles a cumplir con las obligaciones que les impone la Ley 1/2002 reguladora de Derecho de Asociación. La exigencia se dirige tanto a la Administración Autonómica como a la Local.
- Fomento de las nuevas tecnologías al servicio del asociacionismo y la participación juvenil.

INSTITUTO ASTURIANO DE LA JUVENTUD

- Incremento de los recursos destinados a la juventud. Cambio profundo en su política para que vaya más allá de unas exigüas subvenciones que se convocan tarde, se resuelven con retraso y se ingresan en los últimos meses del año.
- Creación, de una Escuela de Formación que, dependiente del Instituto Asturiano de la Juventud, ofrezca una completa y ambiciosa formación desde la Administración Pública para fomentar la participación juvenil y el asociacionismo, favoreciendo también el reciclaje de los técnicos de juventud.

CONSEYU DE LA MOCEDÁ DEL PRINCIPÁU D'ASTURIES

- Participación del CMPA como miembro de pleno derecho en ámbitos importantes de la participación ciudadana como son el Consejo Económico y Social, en el Consejo Social de la Universidad y en el Consejo Escolar Autonómico.
- Cooperación del CMPA en la intervención de las Fuerzas de Seguridad en el ámbito juvenil, diseñando protocolos que vayan más allá de lo meramente policial.

LEY DE PARTICIPACIÓN JUVENIL

En el momento actual, el texto enviado a la Junta General del Principado no es el pactado con el CMPA, y contiene diversos errores técnicos, como los referidos a la actual estructura interna del CMPA. Esto puede socavar un modelo de Consejo de Juventud, como es el que actualmente reviste el del Principado de Asturias, que ha sido el mismo que la Administración Central ha optado por adoptar para dar estabilidad al CJE.

Por ese motivo se exige:

- El cumplimiento de los acuerdos alcanzados entre el IAJ y el CMPA, en el sentido de que la Ley recoja las siguientes cuestiones:



- El reconocimiento legal de la naturaleza pública de los Consejos Locales de Juventud, así como de su representatividad y función social.
- El mantenimiento de la actual naturaleza jurídica del CMPA como organismo autónomo de la administración del Principado.

Asimismo, la Ley de Participación Juvenil deberá contemplar:

- La exención para las asociaciones juveniles del pago de tasas por gestiones ante el registro de asociaciones de la Administración del Principado.
- La previsión legal de la creación de servicios especializados de asesoramiento, información y ayuda a la gestión de las obligaciones generadas por la Ley Orgánica 1/2002 reguladora del Derecho de Asociación.

PRÓXIMO PLAN INTEGRAL DE JUVENTUD

- En primer lugar, se hace necesaria una revisión total del concepto de Plan Integral para adecuarlo a las nuevas demandas sociales y juveniles y a la dinámica actual de las administraciones públicas. Un plan que sienta las bases de un verdadero cambio político en los instrumentos de la Administración para la articulación de políticas integrales de juventud en la línea del Libro Blanco europeo.
- El nuevo Plan deberá contar con recursos económicos y materiales necesarios, y ser el resultado de un proceso de diálogo que asegure la participación del movimiento asociativo juvenil, no sólo en su elaboración y ejecución, sino también en la evaluación. En este Plan deben ser prioritarias las políticas de empleo y vivienda.
- Desarrollo de estructuras públicas de participación ciudadana para posibilitar la codecisión, la coparticipación y la cogestión democrática de las políticas públicas, conjuntamente con el movimiento ciudadano en general y juvenil en particular.

PROPUESTAS GRUPOS DE TRABAJO CMPA

- Promover medidas que favorezcan la autogestión de servicios destinados a la juventud por el propio movimiento juvenil ó sus instrumentos de participación, facilitando al máximo las ayudas y recursos de la Administración.
- Creación por parte del Principado de llares de mocedá (espacios polivalentes) para el fomento de la participación e iniciativas juveniles. Serán motores de la dinamización sociocultural y serán gestionados por los y las propias jóvenes, especialmente en aquellos municipios del ámbito rural.
- Avanzar en el acercamiento de las políticas y servicios de la juventud a las zonas más alejadas del centro de Asturias y realizar acciones positivas en materia de juventud en esas zonas.
- Proporcionar a los y las jóvenes el acceso, a las titulaciones de monitor/a y director/a de tiempo libre, así como a las titulaciones análogas necesarias en otras Comunidades Autónomas.
- Fomento de centros juveniles y de estudio en el Principado de Asturias. Puesta a disposición de espacios infrutilizados para el estudio y acceso a internet, en especial en épocas de examen.



- **Mejorar las políticas de apertura de los centros educativos en horarios no lectivos para su interrelación con el entorno social y comunitario en el que se encuentren, abriéndose al movimiento asociativo.**
- **Establecimiento de una campaña autonómica de fomento del asociacionismo y participación en centros educativos, haciendo especial hincapié en la población inmigrante.**
- **Promover el asociacionismo juvenil como elemento conector en la promoción de la salud, reconociendo el papel de las asociaciones juveniles como promotoras de ésta.**
- **Aumento del número y de la cuantía de los convenios de colaboración entre el Instituto Asturiano de la Juventud y las asociaciones juveniles asturianas, ampliando y facilitando el acceso a nuevas herramientas.**



II. EMPLEO Y VIVIENDA

La realidad de la juventud asturiana es realmente preocupante. El informe del Observatorio Joven de Vivienda (OBJOVI) del Consejo de la Juventud de España (CJE) correspondiente al segundo trimestre del 2006, refleja que Asturias sigue siendo la comunidad autónoma con una menor proporción de jóvenes emancipados (34,3%). Los elevados precios de la vivienda, la locura inmobiliaria que vive este país, la especulación urbanística que se está llevando a cabo, fuerza la exclusión de la juventud asturiana del mercado inmobiliario, hasta tal punto que el derecho constitucional de acceso a una vivienda digna es hoy un sueño para la mayoría de jóvenes. La situación laboral, los elevados índices de desempleo juvenil, la temporalidad y precariedad de nuestros contratos son otra de las características de la situación actual de la juventud asturiana. El OBJOVI del segundo trimestre de 2006 refleja que nuestra comunidad autónoma mantiene tasas de paro juvenil preocupantes, más aún si tenemos en cuenta nuestros bajos niveles de actividad económica e industrial.

El resultado de estos dos importantes factores es que la juventud asturiana sigue teniendo graves problemas para encontrar empleo, garantizarse la necesaria estabilidad laboral, unas rentas mínimas para poder abordar, en condiciones dignas, el proceso de emancipación y diseño de su experiencia vital de forma autónoma a su familia de origen. Esta es la realidad. Y como consecuencia inevitable cada vez abandonamos a edades más tardías nuestro hogar familiar y cuando accedemos a una vivienda lo hacemos casi siempre en pareja porque de forma individual es prácticamente imposible teniendo que dedicar el 54% de su salario.

Estos datos nos obligan a ratificar la necesidad de mantener la apuesta estratégica que ha protagonizado la anterior Comisión permanente del CMPA, fijando como elementos centrales del discurso político del CMPA la vivienda y el empleo. La emancipación juvenil debe ser uno de los elementos claves en nuestro trabajo. Reivindicar políticas públicas ambiciosas y coordinadas para favorecer la emancipación juvenil debe ser hoy objetivo ineludible.

En el ámbito del **EMPLEO**, el CMPA ha venido sosteniendo a lo largo de los últimos cuatro años los siguientes posicionamientos y reivindicaciones:

JORNADA LABORAL

- Apoyo a la semana laboral de 4 días reclamada por UGT.
- Reivindicación de la jornada laboral de 35 horas semanales, sin reducción salarial, ya que supone un elemento clave para lograr un empleo más digno y estable, y además para la creación de nuevos puestos de trabajo

DESARROLLO

- Apuesta por el mantenimiento de sectores estratégicos para Asturias, como el naval y la minería.
- Reivindicación de la reindustrialización de importantes zonas de Asturias.
- Apuesta por el desarrollo sostenible y equilibrado, poniendo punto y final al abandono de las zonas rurales.
- Exigencia al Gobierno asturiano para que desarrolle una política integral que sienta las bases de una mayor diversificación del tejido productivo, generando empleo estable y con derechos, reindustrializando las comarcas mineras, interviniendo decididamente en el desarrollo del medio rural, apostando por los servicios públicos como vehículo de cohesión territorial, y considerando a la juventud como uno de los elementos centrales de la acción de gobierno.

SEGURIDAD LABORAL

- Siniestralidad laboral: Apoyo a las organizaciones sindicales, exigiendo mayores medios de prevención de riesgos laborales, incrementando los medios de la Inspección de Trabajo, endureciendo las sanciones y castigos a las empresas que no



respeten la normativa, abordando el cáncer de la subcontratación y la precariedad laboral.

EMPLEO DE CALIDAD

- Propuestas contra la precariedad:
 - Exigencia de que se refuerce la causalidad de la contratación temporal así como su carácter excepcional.
 - Redefinir el contrato de obra y servicio, excluyendo de éste la posibilidad de subcontratar.
 - Conversión automática de los contratos temporales cuando un mismo puesto haya sido cubierto con dos o más contrataciones en un período de 14 a 24 meses y cuando un trabajador haya sido contratado dos o más veces por la misma empresa durante 20 ó 24 meses.
- Denuncia: las ETTs y las subcontratas son los máximos exponentes de esta situación de extrema precariedad ya que suplantando los servicios públicos de Empleo, y suponen una privatización parcial y encubierta de los mismos, por lo que debemos *trabajar por el fortalecimiento del Servicio Público de Empleo*. Además estas ETTs y subcontratas suponen una cesión “ilegal” de trabajadores lo que implica una sobreexplotación intolerable de los mismos
- Garantía al acceso a la formación continua de las personas trabajadoras con contratos temporales.
- Promoción de empleo estable y seguro, garantizando la conversión en indefinidos de los contratos temporales y formativos.
- Fomento del contrato de relevo como mecanismo de inserción laboral.

PERLORA

- Apoyo al carácter público de la ciudad de vacaciones de Perlora.

BECARIOS

- Solicitud a la Junta General de la aprobación de una proposición no de ley que permita la sustitución de las becas predoctorales y postdoctorales de formación de personal investigador dependiente de la Administración regional por contratos laborales (mediante la figura que se desarrolla en comunidades como Castilla La Mancha, conocido como 2+2), garantizando el pleno reconocimiento de todos los derechos laborales y sociales.
- Rechazo absoluto a la fraudulenta utilización de las becas como instrumento para encubrir una relación laboral, negando los derechos sociales básicos. Es una forma de explotación laboral que se produce también en el sector público, tanto empresarial como institucional. Se emplaza al Gobierno del Principado y a la Inspección de Trabajo a tomar las medidas oportunas para combatir estas prácticas.
- Denuncia de la ausencia de derechos laborales de las y los beneficiarios de becas:
 - Las becas no son consideradas como RETRIBUCIONES POR TRABAJO PRESTADO consecuencia de una relación laboral. Sin embargo, las y los becarios están obligados a declarar estos ingresos en la DECLARACIÓN del IRPF en concepto de “rendimientos de trabajo”.
 - Las AYUDAS no establecen una relación laboral o estatutaria al centro al que las y los becarios quedan adscritos.
 - En estos momentos, los y las becarias son una modalidad más de “mano de obra barata y sin derechos” que utilizan instituciones públicas (ayuntamientos,



universidades...) y empresas privadas (bancos, empresas tecnológicas...). Cobran mucho menos por el mismo trabajo.

- Situación de INSEGURIDAD:
 - Carecen de Seguridad Social (hay casos en los que no tienen cubierta la asistencia sanitaria, bajas por enfermedad, lesiones y accidentes, maternidad...)

 - Carecen de otros DERECHOS LABORALES (no tienen prestaciones por desempleo, no cotización para jubilación, etc.) pese a estar obligados a desarrollar una actividad laboral equivalente a la de cualquier asalariado.

- Reivindicaciones del CMPA en relación con las y los becarios:
 - El Principado de Asturias debe **GARANTIZAR** el **RECONOCIMIENTO** de los **DERECHOS SOCIALES Y LABORALES** de las y los jóvenes investigadores.

 - El Gobierno del Principado de Asturias debe combatir esta modalidad de “mano de obra barata”. Supresión del actual sistema de becas. Creación de una nueva figura laboral: Personal Investigador en Formación (PIF), una figura análoga al MIR. También aplicación de contratos en prácticas y no becas.

 - La Junta General del Principado de Asturias debe adoptar las medidas legislativas necesarias para garantizar los plenos derechos sociales de este colectivo.

 - La Junta General del Principado debe reclamar al Congreso la aprobación de un marco jurídico único para todo el estado.

PLAN DE EMPLEO JUVENIL

- Valoración positiva del Programa de Empleo para Jóvenes Titulados, por su reconocimiento implícito de la mala situación laboral de la juventud. Instancia a que se elabore un Plan Integral de Empleo Joven, que contemple la peculiaridad de los distintos colectivos y segmentos que conforman la población juvenil Asturiana, y que cuente con un mecanismo de seguimiento permanente en el que tenga cabida el CMPA.

- Debe ser elaborado en el marco de una amplia concertación social, contando con la participación de todos los agentes sociales implicados, entre los que además de Gobierno, FADE y Sindicatos, deben incluirse otros como la Universidad y también el propio CMPA.

- Que parta de un diagnóstico previo de la juventud asturiana, abordando de manera específica las circunstancias propias de cada segmento que la conforma:
 - la juventud de las áreas rurales
 - la de zonas en crisis como las cuencas mineras;
 - las y los jóvenes becarios investigadores, que realizan un servicio con todas las obligaciones y responsabilidades de una prestación laboral, pero sin los derechos sociales que les conferiría un contrato de trabajo que no se les proporciona;
 - las mujeres jóvenes, con mayor temporalidad y menores sueldos que sus compañeros varones;
 - las personas con discapacidad, con especiales dificultades de acceso al empleo;
 - las y los innumerables jóvenes asturianos que se han visto obligados a emigrar, a quienes hay que brindar oportunidades para que puedan regresar.



- Que tenga una metodología clara y unos objetivos concretos que sirvan para testar su eficacia real. Para ello será preciso establecer mecanismos de seguimiento y evaluación en los que estén presentes todos los agentes implicados.

PROPUESTAS GRUPOS DE TRABAJO

- Potenciar y reforzar las líneas presupuestarias destinadas a la generación de empleo de calidad. El objetivo irrenunciable de las políticas de empleo debe situarse en el pleno empleo y avanzar a la estabilidad del mismo.
- Los avances en la generación de empleo deben ir acompañados del diálogo social de los principales protagonistas en las relaciones laborales: patronal y sindicatos, abordando y corrigiendo situaciones de discriminación existentes.
- Promover e impulsar todos aquellos agentes sociales que realicen una labor pública y gratuita de intermediación laboral, otorgando un especial reconocimiento político al papel que desempeña el Servicio Público de Empleo.
- Las instituciones públicas deberán emprender campañas de sensibilización e información sobre los derechos y deberes laborales básicos así como las características del mercado de trabajo.
- Incluir en los últimos años de Educación Secundaria Obligatoria información sobre derechos y deberes de los y las trabajadores/as, así como una formación y orientación laboral efectiva en los últimos ciclos formativos.
- Los partidos políticos y sindicatos debemos realizar un mayor acercamiento a la sociedad, especialmente a la juventud, promoviendo su participación en sus estructuras y complementando la labor informativa y de asesoramiento laboral que realice las distintas administraciones públicas.
- Establecer los mecanismos de control necesarios para luchar contra la economía sumergida así como contra la contratación ilegal por considerarla esta última un medio de desigualdad social, reconociendo en todo caso los derechos de las personas afectadas.
- Modificar el actual contrato indefinido incrementando nuevamente la penalización en caso de despido con el propósito de estabilizar el mercado de trabajo y evitar un abuso de las subvenciones por creación de empleo estable a la par que disminuye el coste de despido de estos empleos.
- La contratación laboral se debe entender indefinida por defecto, y sólo en aquellos casos que se justifique, ésta deberá tener una naturaleza temporal. La causalidad temporal de la contratación deberá justificarse en todo momento, debiendo ser penalizada aquella contratación temporal realizada en fraude de ley. En este sentido se deben establecer unos límites máximos de encadenamientos de contratos temporales.
- Teniendo en cuenta la altísima temporalidad existente en la contratación, es necesario modificar la actual regulación del tiempo de cotización, del tal modo que permita acceder a las pensiones de jubilación a aquellas generaciones de jóvenes que no alcancen los actuales topes.
- Las prácticas en empresas deben estar reguladas por contrato sin que en ningún caso excedan de un determinado número de horas previsto en el mismo. Deberá además establecerse un mecanismo para que los agentes sociales puedan hacer un control y



seguimiento del cumplimiento de las condiciones acordadas entre el centro de trabajo y el centro educativo.

- Equiparación a las condiciones sociales y laborales de cualquier otro trabajador de todos los becarios postgrado disminuyendo así la precariedad laboral de los mismos.
- Incrementar la generación de empleo público, avanzando en la reducción de la temporalidad de este sector.
- Restringir la realización de horas extras a los casos previstos en los convenios colectivos y siempre por motivos coyunturales de la empresa.
- Profundizar y avanzar en los procesos de racionalización de la negociación colectiva, estableciendo que el acuerdo estatal sea una base de mínimos y no un tope de máximos.
- Fomentar la cultura de la participación en los ámbitos de la empresa pública y privada y en la estructura de los agentes sociales, incrementando y promoviendo la participación de todos los trabajadores y trabajadoras, especialmente entre los colectivos más desfavorecidos o en riesgo de exclusión en los órganos de representación de las empresas.
- Proyectar un plan de formación+empleo especialmente adaptado a aquellos colectivos más desfavorecidos, garantizando un seguimiento del programa y una política de ayudas complementarias que faciliten su incorporación social y laboral, estableciendo un seguimiento y una evaluación de los proyectos de formación garantizando en la misma la participación de los diferentes agentes sociales.
- Mayor coordinación entre los organismos públicos encargados en ofertar formación a las personas desempleadas, procurando adaptar los planes formativos a las necesidades del mercado de trabajo y al propio entorno local.
- Se debe garantizar la percepción mínima de una renta a toda persona por el hecho de serlo, lo que es la Renta Básica, que le sirva como aliciente para procurar su inserción sociolaboral evitando un proceso de descapacitación y de pauperización impropio de nuestro estado social y democrático. Este salario social debe ser complementado con un seguimiento de la inserción social y laboral de los colectivos que se acojan al mismo.
- Los accidentes y enfermedades laborales se ceban extraordinariamente en los jóvenes por lo que exigiremos el cumplimiento empresarial de la normativa en prevención de riesgos laborales y garantizaremos una mayor intervención y seguimiento por parte de la Inspección de Trabajo. La Administración se personará en los procedimientos judiciales para que se garantice la aplicación del código penal. Apostamos por la cultura de la prevención
- Apuesta por la economía social como instrumento que incentive la diversificación de nuestro tejido económico y la incorporación colectiva de jóvenes al mercado laboral
- Puesta en marcha de un Plan de Empleo para Jóvenes viable y efectivo, atendiendo a la diversidad existente dentro de la juventud asturiana, que vaya más allá de las meras subvenciones a los empresarios, evitando las soluciones parciales y coyunturales, y propiciando en su lugar un cambio estructural en el mercado laboral juvenil asturiano.
- Fomento del autoempleo juvenil, incentivando la iniciativa empresarial joven, así como la creación de cooperativas y asociaciones de jóvenes empresarios/as, y apoyando no sólo mediante subvenciones y ayudas económicas, sino también a través de una política global de desarrollo local y promoción económica.
- Fomento de nuevos yacimientos de empleo, en áreas como gestión cultural y animación socio-cultural.



- Aplicación de medidas de conciliación de la vida familiar y laboral.

En el ámbito de la **VIVIENDA**, el CMPA ha venido sosteniendo a lo largo de los últimos cuatro años los siguientes posicionamientos y reivindicaciones:

- Que el Gobierno del Principado ponga en marcha las medidas que se han venido reclamando desde el movimiento asociativo juvenil en materia de vivienda (plan de creación de viviendas, fomento del alquiler, ampliación de las cuotas de viviendas para jóvenes, aumento de las ayudas económicas a la compra de primera vivienda...).
- Fomento del cooperativismo juvenil de gestión de vivienda pública en alquiler
- Diseño y puesta en marcha de un Plan de Vivienda Joven específico.
- Combatir la especulación urbanística y el fraude.

PROPUESTAS GRUPOS DE TRABAJO CMPA

- **Apostar por el aprovechamiento intensivo del parque actual:**
 - Incentivar a los propietarios: ayudas a la rehabilitación, en caso de que la vivienda necesite ser acondicionada; instrumentación de avales o suscripción de seguros que garanticen el cobro de los alquileres y la conservación de los inmuebles en buen estado; ayudas que cubran la diferencia entre un precio máximo a cobrar por el arrendador y el precio asumible por el arrendatario, etc.
 - Penalizar de alguna forma (mediante un gravamen específico, un recargo sobre el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el alquiler forzoso, etc.) a los propietarios que, una vez acogidos a estos incentivos, y sin causa justificada, mantengan desocupadas sus viviendas en el tiempo en zonas donde existen necesidades de vivienda fehacientes.
- **Incrementar la oferta de vivienda protegida y social:**
 - Impulsar la construcción de viviendas protegidas dirigidas tanto a la venta como, sobre todo al alquiler -fomentando la cultura y la posibilidad del mismo-, como garantía para dar respuesta a las necesidades actuales y a las futuras. Para ello habrá de movilizarse el suelo en la cantidad, precio y ubicación adecuados.
 - Las adjudicaciones se realizarán con absoluta transparencia, discriminando positivamente a los colectivos con mayores necesidades.
 - Evitar el fraude y la especulación en el uso, alquiler y venta de viviendas sujetas a cualquier régimen de protección, las Administraciones Públicas utilizarán de forma efectiva los instrumentos a su alcance (inspecciones, aplicación del régimen sancionador, ejercicio del derecho de tanteo y retracto, e incluso expropiación forzosa).
 - En el caso de las viviendas protegidas en régimen de alquiler, se deberá controlar periódicamente que los inquilinos siguen cumpliendo las condiciones de acceso.
 - En cuanto a las viviendas protegidas en propiedad, deberán mantener su calificación de por vida, de forma que sólo se puedan transmitir a quienes cumplan los requisitos establecidos y por el precio que marque la normativa vigente.



- Controlar que se produce la ocupación efectiva de estas viviendas por sus propietarios.
- Una nueva legislación que impida la especulación con el suelo y suponga una mayor transparencia en su ordenación y gestión.
- Incorporación al Estatuto de Autonomía de la vivienda como un derecho que se pueda reclamar en los tribunales, convirtiendo así dicho derecho en un deber para los poderes políticos.
- Fomento del cooperativismo de gestión.
- Programas de recuperación de cascos antiguos en el medio urbano y de construcciones en el medio rural.
- Establecimiento de convenios con Entidades financieras para la obtención de créditos accesibles para la adquisición de viviendas por jóvenes.
- Potenciación y difusión del programa de vivienda compartida intergeneracional jóvenes - tercera edad.
- Impulsar mediante convenios con la Universidad la construcción de alojamientos para jóvenes estudiantes desplazados con el fin de abaratar el precio y facilitar la movilidad y lograr que el distrito único universitario llegue a todos sin discriminación por motivos económicos.
- Promover un Plan de emancipación juvenil transversal, elaborado desde la Consejería de Vivienda, consensuado con el Instituto Asturiano de la Juventud y el Conseyu de la Mocedá del Principáu d'Asturies, que tenga como objetivo adecuar los precios de la vivienda en compra y alquiler al salario medio que perciban los y las jóvenes y preste una atención especial a quienes tengan mayores dificultades para emanciparse.
- Subvencionar total o parcialmente a las personas jóvenes con discapacidad física o sensorial los gastos derivados de la adaptación de la vivienda habitual.



III. EMIGRACIÓN

El futuro se nos muestra adverso. Hay demasiadas sombras, demasiados indicadores negativos, no existen expectativas claras de futuro y, en este panorama, muchos y muchas jóvenes optan por emigrar para buscar empleo en otras regiones del Estado o de Europa. No son una leyenda urbana, es la triste realidad de una parte importante de la juventud asturiana. Por si fuera ya poco preocupante esta fuga de jóvenes, no podemos obviar que se trata de una parte muy valiosa de la generación mejor formada de nuestra historia que, por cierto, probablemente tendrá que vivir en peores condiciones laborales que las anteriores. A esto debemos también incluir que el propio Instituto Nacional de Estadística, en su prospectiva de futuro para Asturias en los próximos doce años, ha dibujado un panorama nada alentador: el envejecimiento se profundizará hasta tal punto que el número de ancianos de más de 85 años se duplicará y equivaldrá a la actual población de Siero. En el año 2017 uno de cada cuatro asturianos y asturianas tendrá más 65 años y el número de jóvenes se reducirá a la mitad.

En el ámbito de la **EMIGRACIÓN**, el CMPA ha venido sosteniendo a lo largo de los últimos cuatro años los siguientes posicionamientos y reivindicaciones:

- Políticas que tiendan puentes con las y los jóvenes asturianos en el exterior, garantizando la cooperación necesaria para llevar a cabo proyectos e iniciativas conjuntas. Superar las distancias entre la Asturias interior y la Asturias exterior.
- Fomento de intercambios culturales entre la juventud asturiana de uno y otro lado del océano.

LEY DE ASTURIANÍA

- Extensión del reconocimiento de la asturianía no sólo a las y los descendientes sino a quienes trabajen por Asturias y se sientan asturianas y asturianos.
- Garantía de representación de las nuevas realidades asociativas en los Congresos de Asturianía.
- Exigencia por parte del Principado del respeto a los valores de nuestro ordenamiento jurídico en todos los Centros como requisito para reconocer la Asturianía, sin que en ellos tenga cabida ningún tipo de discriminación por razón de género.

PROPUESTAS GRUPOS TRABAJO CMPA

- Impulsar desde la Junta General del Principáu d'Asturies las iniciativas necesarias para que en la reforma del Código Civil se reconozca la nacionalidad española para todos y todas las descendientes de españoles y españolas, independientemente de que sus ascendientes hubiesen adquirido la nacionalidad española.
- Extensión del reconocimiento de Asturianía mediante la fórmula de "Asturiano/a de Adopción", de acuerdo con criterios objetivos, para aquellas personas que aún no siendo descendientes trabajen y participen de la cultura asturiana allí donde se encuentren.
- Garantía de representación de las nuevas realidades asociativas juveniles en los Congresos de Asturianía y otros foros similares.



- Reconocimiento de Asturianía por parte del Principado de Asturias a las Comunidades Asturianas del exterior que operan bajo preceptos temáticos o sectoriales.
- Exigencia por parte del Principado de Asturias del cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente, para que no haya lugar a ningún tipo de discriminación dentro de los Centros Asturianos; requisito que será fundamental para obtener y conservar el reconocimiento de Asturianía.
- Fomentar la participación de jóvenes y mujeres en la vida diaria de los Centros Asturianos, así como en sus órganos de tomas de decisión.



IV. JUVENTUD Y MARCO TERRITORIAL DIVERSO

Dentro de nuestra Comunidad Autónoma hay jóvenes que parten de una situación de desventaja por el simple hecho de vivir en el marco geográfico en el que viven. Se trata, por un lado, de la juventud de las áreas rurales (especialmente la de los extremos oriental y occidental de Asturias), con dificultades para acceder a los mismos servicios que ofrece el área metropolitana central; y por otro, la que vive en las Cuencas Mineras el Caudal, el Nalón y el Narcea, que vienen padeciendo una profunda degradación socioeconómica a lo largo de los últimos años.

En primer lugar, resulta necesario poner en marcha iniciativas que contribuyan a crear empleo en estas zonas, diversificando el tejido productivo en estas zonas que atraviesan por un brutal proceso de ajuste industrial, para garantizar el futuro de sus municipios, apostando por el mantenimiento de sectores estratégicos para Asturias como el siderúrgico. Reivindicamos igualmente una mayor atención política a las zonas rurales asturianas, áreas éstas que reflejan con toda crudeza las consecuencias del despoblamiento, de la falta de expectativas de futuro, y de la emigración juvenil.

En el ámbito de la exigencia de una **REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE ESTAS ÁREAS GEOGRÁFICAS MÁS DESFAVORECIDAS**, el CMPA ha venido sosteniendo a lo largo de los últimos cuatro años los siguientes posicionamientos y reivindicaciones:

COMARCAS MINERAS

- Apuesta por las medidas necesarias para garantizar la diversificación económica y empresarial, la generación de nuevos empleos, la recuperación medioambiental de estos territorios, la rehabilitación y la construcción de viviendas... En definitiva, la reactivación de las Cuencas.
- Respaldo a las organizaciones sindicales en la negociación del Plan de la Minería (2006). Reclamación de un hospital de paraplégicos en Langreo.

JUVENTUD EN EL MEDIO RURAL

- Exigencia de un Plan específico basado en la creación de empleo, mejora de las infraestructuras, equipamientos públicos y vivienda, para poner freno al éxodo que viven las zonas rurales. Denuncia de la inexistencia de políticas específicas para la juventud de las zonas rurales.
- Exigencia de una política singular y ambiciosa para la Asturias rural:
 - **Diversificación empresarial y creación de empleo:** mayor apuesta por la pequeña empresa y apoyo a la iniciativa familiar. No sólo son necesarias ayudas públicas, sino también la existencia de Equipos de Desarrollo Rural que trabajen codo a codo con la población, ofreciendo asesoramiento para impulsar esas iniciativas, haciendo que las personas que habitan estas zonas sean las verdaderas protagonistas del cambio.
 - ✓ Atención específica a la mujer, por su desigual situación laboral.
 - **Inversión en infraestructuras. Más equipamientos públicos:** es aquí donde la Administración debe ejercer su papel redistributivo, implementando comunicaciones que reduzcan las distancias, y servicios públicos que mejoren la calidad de vida. Reforzar la red sanitaria y educativa, incrementar la actividad social y cultural y generar espacios públicos de participación.
 - **Apuesta por la vivienda.** La rehabilitación de la vivienda abandonada constituye una herramienta fundamental. Proponemos que se lleve a cabo a través de un programa específico que combine empleo y formación, como las



Escuelas Taller o los Talleres de Empleo. Mediante la acción conjunta de Ayuntamientos y Gobierno autonómico se podría crear un Parque Público de Vivienda que constituiría una poderosa herramienta para combatir la despoblación.

- **La juventud como aspecto central de la apuesta política, frente al envejecimiento de la población rural.** Creación de centros polivalentes de juventud (espacios que permitan la participación y el desarrollo de iniciativas juveniles, constituyéndose como motores de dinamización sociocultural de estos territorios), la creación de ayudas específicas para el fomento del asociacionismo juvenil en el área rural o el incremento del número de técnicos de juventud que existen en estas zonas para impulsar acciones y gestionar estas políticas.

PROPUESTAS DE GRUPOS DE TRABAJO DEL CMPA

- Adaptar el currículo educativo a las características del medio rural, siguiendo una línea que agrupe a una serie de trabajadores y trabajadoras en cooperativas competitivas en el mercado, impulsando desde las administraciones ayudas y subvenciones, no sólo en materia de formación, sino responsabilizándose de la construcción de una red de economía social que fomente el empleo las posibilidades para los y las jóvenes del medio rural. Además, fomento de medidas que favorezcan la aparición y desarrollo de sellos de calidad en productos y servicios del medio rural.
- Asegurar que la inversión pública en crecimiento industrial tiene entre sus objetivos prioritarios compensar los desequilibrios socioeconómicos de aquellas zonas especialmente deprimidas.
- Fomento de medidas que eliminen la exclusión social de los y las jóvenes con discapacidad que habitan en zonas rurales: tales como el acceso al puesto de trabajo, al transporte, a la educación, etc.



V. DERECHOS E IGUALDAD

En la convicción de que es posible una sociedad más justa con una calidad de vida digna para todos y todas, sociedad de la que los jóvenes hemos de ser a un tiempo artífices y beneficiarios, queremos también implicarnos en la lucha por la efectiva igualdad de la mujer, la apuesta por la integración real de las personas con algún tipo de discapacidad rompiendo las barreras físicas y sociales que aún existen, la firme apuesta por el reconocimiento de los derechos lingüísticos de todas y todos, la apuesta por una educación pública de calidad, el desarrollo de los programas de cooperación internacional con otros pueblos y colectivos juveniles, el impulso de programas pioneros en materia de educación para la salud, y la puesta en marcha de un conjunto de medidas para evitar las muertes en carretera de los y las jóvenes, entre otras cuestiones.

En el ámbito de la **AUTONOMÍA, LA LINGUA Y LA CULTURA ASTURIANAS**, el CMPA ha venido sosteniendo a lo largo de los últimos cuatro años los siguientes posicionamientos y reivindicaciones:

PRÓXIMO ESTATUTO DE AUTONOMÍA

- Reivindicación del derecho a considerarnos y a ser considerados como nacionalidad histórica en el conjunto de las que, en el marco de la Constitución, integran el Estado español, lo cual deberá apoyarse en tres puntos básicos:
 - Reforzar nuestras instituciones de autogobierno, mejorando su fortaleza y representatividad.
 - Alcanzar las cotas máximas de autogobierno, asumiendo las mismas competencias que ostentan las demás nacionalidades consideradas como tales.
 - Reconocimiento de la capacidad de disponer de una Hacienda Autónoma en Asturias, regulando las relaciones tributarias Comunidad-Estado a través de un convenio económico.
- Declaración de la Oficialidad de la Llingua Asturiana.

JUNTA GENERAL

- Creación de una Comisión Parlamentaria de Juventud en la Junta General, integrada por un representante de cada grupo político, que sea una instancia ante la cual las y los jóvenes puedan dirigir sus propuestas y reivindicaciones.

EDUCACIÓN

- Exigencias a la Consejería de Educación:
 - La condición de asignatura voluntaria de la Llingua Asturiana
 - La impartición de la asignatura de Llingua Asturiana en todos los niveles y centros educativos de Asturias, de acuerdo con la Ley de Uso del Asturiano.
 - La apertura de nuevas listas de profesorado para la impartición de esta asignatura.
- Exigencia de la creación de la especialidad universitaria de Filología Asturiana. Poner en marcha acciones para presionar al Ministerio de Educación para crear esta especialidad.

En el ámbito del **TRANSPORTE** y la **MOVILIDAD**, el CMPA ha venido sosteniendo a lo largo de los últimos cuatro años los siguientes posicionamientos y reivindicaciones:



- Proponer al CTA la realización de una campaña de promoción del billete único entre las y los jóvenes del área Central; animándolo a establecer una tarifa de descuento para las y los menores de 30 años, sean o no universitarios; trasladar al CTA la necesidad de ampliar el número de localidades a las que atiende el servicio de transporte nocturno los fines de semana.
- Proponer al CTA un billete de descuento para los estudiantes de FP, similar al que ya disfrutaban los universitarios.
- Proponer al CTA nuevos trayectos de búhos.
- Proponer al CTA una mejora del transporte universitario desde el punto de vista de sus usuarios con algún tipo de discapacidad.
- Exigencia a las Administraciones de medidas y acciones eficaces preventivas ante los accidentes de tráfico. Programas educativos: auténtica asignatura de educación vial. Impulso del transporte público.
- Alternativas de transporte público para las noches del fin de semana que eviten la utilización del vehículo privado para estos desplazamientos.

En el ámbito de las reivindicaciones de la **MUJER JOVEN**, el CMPA ha venido sosteniendo a lo largo de los últimos cuatro años los siguientes posicionamientos y reivindicaciones:

- Lucha por la plena igualdad efectiva. Puesta en marcha de una política social que garantice los derechos de la mujer.
- Lucha contra la discriminación laboral que padecen.
- Especial atención a la situación de las mujeres del ámbito rural.

En el ámbito del **OCIO**, el CMPA ha venido sosteniendo a lo largo de los últimos cuatro años los siguientes posicionamientos y reivindicaciones:

- Emplazar al Gobierno autonómico para que exija al Gobierno central que la Ley de Prevención del Consumo de Bebidas Alcohólicas ("Ley del Botellón") se haga desde el diálogo con el CJE y los CJ autonómicos, dando así cabida a la participación juvenil.
- Ley de Espectáculos Públicos: el CMPA ha unificado criterios con CAVASTUR Y UCE.
- Conscientes de la necesidad de garantizar la coexistencia entre el derecho al descanso y el derecho a la diversión, se emplaza a las administraciones públicas a garantizar su efectiva implicación en este asunto, garantizando una intervención pública de tipo preventivo, ofreciendo alternativas de tiempo libre y ocio, y desarrollando las conclusiones del Pacto Joven Antiviolenencia suscrito en Grao por las estructuras de participación juveniles asturianas.

En el ámbito de la **SALUD**, el CMPA ha venido sosteniendo a lo largo de los últimos cuatro años los siguientes posicionamientos y reivindicaciones:

- Apoyo al programa Zona Clave, a su metodología y a los voluntarios y asociaciones que lo desarrollan, así como a los representantes políticos que lo han apoyado.
- Impulso a las redes de mediadores juveniles.
- Apoyo a los programas de prevención de VIH entre la juventud.

En el ámbito de la **ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD**, el CMPA ha venido sosteniendo a lo largo de los últimos cuatro años los siguientes posicionamientos y reivindicaciones:

- Propuesta a la Universidad de Oviedo para que ponga en marcha la elaboración de un Programa Global sobre Discapacidad que cuente con la participación de la comunidad universitaria y las organizaciones sociales que trabajen con jóvenes y discapacidad.



- Incrementar la participación real y activa de las y los jóvenes con discapacidad en el movimiento juvenil.

En el ámbito de la **CONVIVENCIA CIUDADANA, DERECHOS CIVILES Y APOYO A LOS COLECTIVOS CON ESPECIALES DIFICULTADES**, el CMPA ha venido sosteniendo a lo largo de los últimos cuatro años los siguientes posicionamientos y reivindicaciones:

- Asunción de medidas por parte de la Administración que conduzcan hacia una sociedad multicultural en la que no quepa ningún tipo de discriminación. Apuesta por políticas públicas para corregir las desigualdades económicas y sociales.
- Exigencia de medidas para la erradicación de la violencia fascista, racista y xenófoba.
- Apoyo a las personas transexuales en el proceso de normalización de su realidad para poner fin a las múltiples discriminaciones que este colectivo padece. Cumplimiento por parte del Gobierno del Principado de sus compromisos de que las personas transexuales que tengan que optar por una intervención de cambio de sexo puedan hacerlo con cargo a la medicina pública, así como de poner en marcha una unidad de género en el Hospital Universitario Central de Asturias que dispensará tratamiento psicológico y endocrino a estas personas.
- Eliminación de la explotación laboral y la precariedad de las trabajadoras sexuales. Apoyo a su autoorganización para defender sus derechos sindicales.
- Rechazo a todo tipo de posicionamientos políticos contra el matrimonio homosexual. Apuesta por una sociedad sin discriminación alguna por razones de género, orientación o identidad sexual.

En el ámbito de la **POLÍTICA EXTERIOR** y las **RELACIONES INTERNACIONALES**, el CMPA ha venido sosteniendo a lo largo de los últimos cuatro años los siguientes posicionamientos y reivindicaciones:

- Apoyo al Pueblo Palestino y reclamación de un Estado palestino, en sintonía con las últimas resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU. Exigencia de la retirada de Israel de los territorios de la Autoridad Palestina.
- Condena de la agresión a Irak; impulso al movimiento pacifista implicando al movimiento juvenil en la estrategia ciudadana contra la guerra; promoción de los valores del pacifismo entre los jóvenes.
- Llamamiento a la ciudadanía y al movimiento asociativo y sociedad civil en general a comprometerse activamente en la movilización por la paz en Palestina: exigiendo que la UE presione a Israel, el fin de la ocupación militar, la solidaridad con la población civil afectada y el reconocimiento de un Estado Palestino.
- Oposición a la Europa del Capital.
- Apoyo al Referéndum de Autodeterminación del Sáhara. Exigencia al gobierno español para que se implique de forma efectiva para lograr el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas.
- Apoyo a la Plataforma de Defensa de las Mujeres Afganas.

GRUPOS DE TRABAJO CMPA

1. OCIO

- Ampliar las políticas de reducción de tarifas para jóvenes en determinados servicios deportivos, culturales, de ocio...
- Apostamos por un ocio en el que los desplazamientos se puedan realizar en un medio de transporte público eficaz, tanto en carretera como por ferrocarril durante todo el año.



- Modificación de la Ley de Espectáculos Públicos para que favorezca la realización de conciertos en directo en locales cerrados.
- Firma de un “Pacto por la noche” de todos y todas, donde se garantice la libertad en la gestión del ocio y el consumo responsable, con el derecho de los vecinos y vecinas a descansar y disfrutar de las instalaciones públicas.
- Promoción entre la juventud de aquellos deportes que aprovechen los recursos naturales de nuestros municipios (ríos, montañas, senderos,...)
- Ampliar y diversificar la difusión de las actividades culturales.
- Realizar exposiciones culturales con mayor variedad y fijar circuitos de cine, teatro y música.
- Favorecer la participación juvenil en la organización de festejos y actividades culturales.
- Favorecer la participación y desarrollo de acciones y colectivos no formales.
- Impulso global de las alternativas de ocio para jóvenes, aumentando de manera sostenible su presupuesto.
- Política de integración intergeneracional en las políticas de ocio y tiempo libre.
- Desarrollo de espacios de creación artística y cultural joven.
- Impulsar la creación de zonas wifi para garantizar un acceso gratuito a las nuevas tecnologías al mayor número de habitantes posible.

2. MEDIO AMBIENTE

- La supresión de corridas de toros en Asturias, apostando por una Comunidad Autónoma respetuosa con los derechos de los animales.
- Se propone que el Principáu d'Asturies se declare institucionalmente como Comunidad antitaurina, ya que es una región sin tradición ni afición taurina, con la consiguiente prohibición de espectáculos taurinos.
- Rechazo a la construcción de una incineradora de residuos.

3. TRANSPORTE

- Creación de un billete único para menores de 30 años un 40% más barato que el bono normal.
- Establecimiento de los mismos descuentos para bonos de transporte para estudiantes de FP que para los estudiantes universitarios y universitarias.
- Intensificar las campañas y actividades de sensibilización y concienciación de la población juvenil para promover el uso del transporte colectivo, aplicando una eficaz estrategia de información y comunicación para dar a conocer apropiadamente el transporte urbano y fomentar su utilización.
- Mejora del transporte público nocturno durante fines de semana y víspera de Festivo.



4. LINGUA Y CULTURA ASTURIANA

- Concesión de una de las frecuencias autonómicas de televisión digital terrestre a un canal donde la lengua vehicular sea el asturiano.
- Fomento de las publicaciones en asturiano, atendiendo muy especialmente a las desarrolladas por los y las jóvenes.
- Alfabetización del funcionariado a través de cursos de formación, para el conocimiento de la Llingua asturiana.
- Garantizar la enseñanza de la Llingua asturiana todos los centros educativos del Principáu d'Asturies.
- Compromiso de uso de la Llingua asturiana en los actos institucionales.

5. MUJER

- Continuidad y potenciación de una campaña integral de prevención de violencia de género y acoso sexual.
- Potenciación de las asociaciones de mujeres del Principáu d'Asturies.

6. EDUCACIÓN

- Creación de un departamento de coeducación en cada centro de enseñanza con las siguientes funciones: diseñar junto con el resto de agentes de los centros un proyecto de centros de coeducación, revisarlo, apoyar al profesorado y evaluarlo.
- Complementar las becas y estancias en la UE (Erasmus, Sócrates, etc...) económicamente desde la administración autonómica
- Ofertar la Lengua de Signos Española como materia optativa en el nivel de la ESO
- Formación específica en materia de género para empleados y empleadas públicas y los cargos políticos electos.

7. SALUD

- Potenciar el incremento de políticas activas que promuevan la prevención y la reducción del consumo de drogas con el desarrollo de programas innovadores o de iniciativas alternativas
- Puesta en marcha de un Plan para la Prevención de Trastornos Alimenticios
- Incluir en la sanidad pública de forma efectiva e inmediata todas las necesidades específicas del colectivo transexual: psicológicas, tratamientos hormonales, intervenciones quirúrgicas, seguimiento y control médico